

Decreto No. 8691, que nombra al Doctor Francisco Torres Aristy, Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.

(G. O. No. 7506, del 17 de diciembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 8691

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Francisco Torres Aristy, queda nombrado Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8692, que nombra al señor Virgilio Alvarez Pina, miembro de la Comisión Conservadora de Monumentos Nacionales.

(G. O. No. 7503, del 20 de diciembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 8692

VISTA la Ley No. 293, del 13 de febrero del 1932;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Virgilio Alvarez Pina, queda nombrado miembro de la Comisión Conservadora de Monumentos Nacionales.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Riego, para los fines correspondientes.